



Traslado al Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera de Comunicado de La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios comunica que es absolutamente esencial mantener el transporte y suministro de medicamentos durante los días festivos de Semana Santa

La Orden SND/276/2020, de 23 de marzo, del Ministerio de Sanidad por la que se establecen obligaciones de suministro de información, abastecimiento y fabricación de determinados medicamentos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece para los laboratorios titulares la necesidad de garantizar el suministro de medicamentos a hospitales también en periodos vacacionales.

Con la llegada de la Semana Santa, algunos laboratorios han planteado que se encuentran con dificultades para asegurar el suministro en periodos de 4-5 días de vacaciones.

Los laboratorios farmacéuticos están habilitando sistemas para poder recibir pedidos en periodo festivo y poder servirlos, pero para cumplir con los objetivos se necesita asegurar la disponibilidad de los medios necesarios para hacer llegar los medicamentos a destino en un plazo razonable.

Por ello, hace un llamamiento al sector de transporte por carretera, para que sea conocedor de estas circunstancias y contribuya también en los próximos días festivos a asegurar el suministro de estos productos tan imprescindibles para la sociedad, como ya viene haciendo durante esta crisis sanitaria.